



2018- Año del Certenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 30 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN: TAVANO FORMIGO, EVA CAMILA FLORENCIA (DNI. NRO. 37.978.464), quien solicita consideración de equivalencias, y

SCONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Que las actuaciones obran en el EXP_FCN-SJB: 0000249/2018

Que se han expedido los respectivos jefes de cátedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, las asignaturas que se detallan a continuación, a la siguiente alumna:

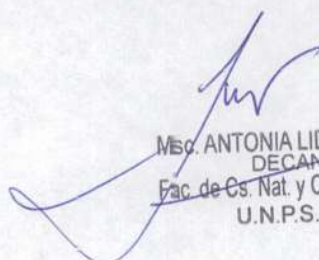
TAVANO FORMIGO. CAMILA FLORENCIA (DNI. NRO. 37.978.464)

MATEMATICA I	APROBADA POR MATEMATICA
QUIMICA GENERAL	APROBADA POR QUIMICA I
QUIMICA ORGANICA	APROBADA POR QUIMICA II
FISICA	PARA CONSIDERARLA APROBADA POR FISICA GENERAL Y BIOLÓGICA DEBE CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES
ESTADISTICA I	PARA CONSIDERARLA APROBADA POR ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL DEBE CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES
BIOLOGIA GENERAL	PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LAS UNIDADES 8 Y 9 DEL PROGRAMA VIGENTE.
FILOSOFIA DE LA CIENCIA	PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LAS UNIDADES DEL MODULO DE ETICA DEL PROGRAMA VIGENTE Y CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES.

Art.2) Regístrese, cúrense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 960/18


Dña. Bárbara Rueter Torrealba
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.